

*El país que celebraban
los cantos orientales*
*El recurso a España en la formulación
del discurso político alemán
de las primeras décadas del siglo XIX*

Virginia Maza Castán

Universidad de Zaragoza ¹

Cuando, a comienzos de julio de 1837, el Príncipe Félix de Lichnowsky dejó Cherta siguiendo las filas del pretendiente don Carlos, lo hizo para adentrarse «en una región tan bella que su recuerdo no puede borrarse cuando se ha recorrido», y no pudo evitar que su imaginación romántica se perdiera por aquel territorio que era

«... el país de los romances y de las leyendas españolas, el que celebraban los cantos orientales.

Cada torreón en ruinas, cada valle pintoresco encerraba recuerdos románticos. Ruy Díaz de Vivar, el Cid Campeador y su espada maravillosa; Boabdil y la historia de los Zegríes y de los Abencerrajes se desenvolvían en la imaginación» ².

¹ La autora participa en el proyecto BHA2001-2497 del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Quiero agradecer a Juan José Carreras la dirección del trabajo de investigación base de este artículo.

² LICHNOWSKY, F.: *Erinnerungen aus den Jahren 1837, 1838 und 1839*, Francfort, 1841. Citaremos por la edición al castellano: *Recuerdos de la guerra carlista (1837-1839)*, traducción y edición de J. M. Azcona, Madrid, Espasa-Calpe, 1942, pp. 107-108. Félix Príncipe de Lichnowky, Conde de Werdenberg y señor de Woschutz (1814-1848), oficial del ejército prusiano. Entre 1837 y 1839 viaja a España para unirse al ejército carlista. Agente diplomático tras su vuelta a Prusia y miembro, por Ratibor, de la Dieta de Francfort en 1848. En ese año (17 de septiembre) fue asesinado durante el estallido de una revuelta.

España se convierte en el siglo XIX en el país del Romanticismo³. Representaba lo exótico dentro de Europa y una mirada al pasado en el marco del nuevo siglo. Y es que en España el pasado había dejado una fuerte impronta, siendo además un pasado, por sus raíces árabes, exótico y orientalizante. Una huida en el tiempo y en el espacio, donde el viajero descubre a cada paso las huellas de un ayer lleno de esplendor, de lujo y de riqueza, en claro contraste con las tradiciones europeas y con el presente del país, en el que, abandonadas ya las antiguas glorias, domina el retraso y lo «extraño», acercando de nuevo al viajero al medievo tan querido por el Romanticismo:

«España, que había permanecido estacionaria desde el tiempo de Felipe II, era una excepción [a su presente europeo] y sus costumbres conservaban el sello de la Edad Media»⁴.

El recorrido de los «curiosos impertinentes» nos conducirá a través de patios de catedrales, de mezquitas, de coros y de la Alhambra, tratando con ello de «inmortalizar a la bella España, con su vida popular llena de carácter y con las mágicas construcciones de los árabes»⁵. Se suceden ante nosotros los «tipos característicos del pueblo español», majas, contrabandistas, monjes y bandoleros, en ocasiones unidos por el baile, en el paseo, en ventas o en puestos de agua fresca, pero sobre todo unidos en un espectáculo único, la

³ La mayor parte de los trabajos dedicados a este tema se han centrado en el caso francés y en aspectos artísticos, siendo pocos los autores preocupados por el papel de la «representación» en la formación del discurso político y todavía menos los dedicados al caso de Alemania para nuestro período. Querriamos destacar, no obstante, las siguientes obras: CALVO SERRALLER, F.: *La imagen romántica de España. Arte y arquitectura del siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1995; ROBERTSON, I.: *Los curiosos impertinentes. Viajeros ingleses por España desde la accesión de Carlos III hasta 1855*, Barcelona, Serbal, 1998; GUERRERO, A. C.: *Viajeros románticos en la España del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1990. Sobre la imagen de la España romántica en Francia véase AYMES, J. R.: *L'Espagne romantique (Témoignages de voyageurs français)*, París, A. M. Métaillié, 1983, y *Aragón y los románticos franceses (1830-1860)*, Zaragoza, Guara, 1986; BENNASSAR, B. y L.: *Le voyage en Espagne. Anthologie des voyageurs français et francophones du XVIIe au XIXe siècle*, París, Robert Laffont, 1998.

⁴ LICHNOWSKY, 1942, p. 64. El paréntesis es nuestro.

⁵ GAIL, Wilhelm (1804-1890): *Erinnerungen aus Spanien. Nach der Natur und auf Stein Gezeichnete Skizzen aus dem Leben in den Provinzen Catalonien, Valencia, Andalusien, Granada und Castilien*, Múnich, Cotta, 1837, p. 1.

«fiesta nacional»⁶, una mezcla de valor, fuerza, temeridad, «barbarie» y religiosidad, donde mejor parecían resumirse los rasgos característicos de lo español.

Se alza de este modo una España lejana y eterna, marcada, ante todo, por la fuerte impronta de la religión y por el rechazo a las innovaciones («El miedo a las máquinas que domina en España se manifiesta L..] por el modo con el que L..] todavía hoy son realizadas las tareas más necesarias de la agricultura y de la mayoría de los oficios»)⁷. Y el Romanticismo, en su búsqueda de lo exótico y del pasado, viene con ello a reforzar una serie de tópicos nacionales que marcaban la imagen de España en Alemania⁸, ayudando, al mismo tiempo, a perfilar la imagen de un «otro» frente al cual lo alemán podía ser mejor definido⁹.

⁶ GAIL, W., 1837, p. XIV.

⁷ *Ibidem*, p. IV.

⁸ Tarea ésta a la que habría de contribuir el «topos de la decadencia», central en las aproximaciones de la historiografía profesional alemana decimonónica a nuestro país. Véase CARRERAS, J. J.: «Distante e intermitente: España en la historiografía alemana», SAZ, I. (ed.): *España la mirada del otro*, Ayer, núm. 31, 1998, pp. 267-279, Y en *Razón de Historia. Estudios de historiografía*, Madrid, Marcial Pons/PUZ, 2000, pp. 86-96; del mismo: «España en la historiografía alemana», SARASA, E., y SERRANO, E.: *La historia en el horizonte del año 2000*, Zaragoza, 1997, pp. 253-268.

⁹ La representación del otro es una forma de discurso que sirve a la definición propia a partir de los rasgos contrapuestos entre una y otra imagen (véase SAIO, E.: *Orientalismo*, Madrid, Libertarias/Proudhufi, 1990, trad. de M.ª Luisa Fuentes, y CHARTIER, R.: «El mundo como representación», *El mundo como representación*, Barcelona, 1992, pp. 45-62). En este sentido, la investigación reciente sobre el nacionalismo tiende a destacar el papel central de la imagen del otro en la conformación de identidades nacionales, subrayando con ello la importancia de los elementos subjetivos en la definición de la nación. JEISMANN, M. (*Das Vaterland der Feinde. Studien zum nationalen Feindbegriff und Selbstverständnis in Deutschland und Frankreich. 1792-1918*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1992) estudiaba el papel constitutivo de la enemistad en la historia de las naciones alemana y francesa. Estos aspectos tienen un peso indudable en la formación de una conciencia nacional alemana que llevará a cabo su conformación inicial como reacción y protesta frente a la supremacía francesa, fundamentalmente en el plano cultural, lo que contribuirá también a la concepción cultural básica de la definición de la nación alemana. BERLIN, I. (*Las raíces del romanticismo*, Madrid, Taurus, 1999) se refería así a un auténtico «sentimiento de inferioridad» alemán en el XVIII, a un «odio profundo por Francia» que conduciría a un rechazo al intelectualismo y el racionalismo y a una exaltación de la vida interior con una literatura «intensamente emocional» (p. 63). MAC CLELLAND (*The German Historians and England. A Study in nineteenth-century views*) Cambridge U. P., 1971) señalaba también la posibilidad de considerar movimientos como el

Pero la realidad política española iba a hacer necesaria la aparición de una nueva mirada, acercando a la opinión pública alemana a una nueva España (o a unas «nuevas Españas») en la que los elementos estereotipados de la imagen romántica no iban a estar del todo ausentes, aunque sí transformados.

La evolución de la imagen de España en Alemania a lo largo del siglo XIX estará ligada al cambio en los grupos de referencia y en las formas de utilización o instrumentalización de dicha imagen. Los acontecimientos españoles, por cuestiones derivadas del contexto político alemán y europeo, van a ser instrumentalizados como elemento y argumento básico del debate político-ideológico alemán del *Vormarz*, desempeñando a través de ello un papel clave en la definición de los discursos liberal y conservador en ese país. La forma en la que en ese debate se recurre a España y se reconstruye su representación muestra las distintas alternativas debatidas en Alemania en el momento fundamental de construcción del Estado y de la sociedad contemporánea y, asimismo, muestra también las diferencias de estas soluciones con las propuestas en España, traduciendo, de este modo, la existencia de muy distintas culturas políticas.

Guerra, Constitución y pronunciamientos. La España del primer liberalismo alemán

Las primeras guerras carlistas serán el hito fundamental en el proceso de transformación de la imagen de España en Alemania. Pero ya con anterioridad (si bien con una función distinta a la adquirida a partir de 1833) España se había convertido en un importante referente del discurso político alemán.

La Guerra de Independencia debe ser el primer alto en nuestro camino. De hecho, el propio entusiasmo romántico por España había estado en muy buena medida inspirado por este conflicto. El carácter popular del levantamiento contra los ejércitos franceses embriagó sin duda al observador romántico y ayudó a convertir a España, y al pueblo español, en uno de sus mitos. Pero además, la España

Sturm und Drang como propiamente «antifranceses» (p. 14). Una interesante revisión historiográfica con una amplia bibliografía en LANGEWIESCHE, D.: «Nation, Nationalismus, Nationalstaat: Forschungsstand und Forschungsperspektiven», *Neue Politische Literatur*, núm. 40, 1990, pp. 190-236.

envuelta en una guerra espontánea y popular dirigida, no sólo contra Napoleón, sino a favor de la «independencia nacional», habría de servir de «estímulo para el despertar de la conciencia propia de muchas naciones populares europeas»¹⁰. El «levantamiento nacional español» se convirtió así en uno de los mitos movilizadores del primer nacionalismo en Alemania¹¹, siendo utilizada la publicística española para la movilización de la opinión pública de este país en las guerras contra Francia¹².

La Guerra de Independencia, instalada en los deseos y en el imaginario del nacionalismo alemán, eclipsa así en un primer momento a la Constitución de 1812¹³, que se convertirá, a partir de 1814, en el *leitmotiv* de los debates sobre el primer constitucionalismo alemán.

La Constitución gaditana podía ser rechazada por los sectores moderados del liberalismo germano, seguidores del modelo británico, por su elaboración racional sobre principios abstractos y por su falta de adecuación con el presente y la historia del país¹⁴. Pero ofreció

¹⁰ SCHULZE, H.: *Staat und Nation in der europäischen Geschichte*, Múnich, E. H. Beck, 1994 (*Estado y nación en Europa*, Barcelona, Crítica, 1997). Citaremos por la 2.^a ed. alemana en Múnich, 1999, p. 190. Ver esp. «Die Wirklichkeit der Volkationen», pp. 189-208.

¹¹ Así, por ejemplo, cuando el archiduque Carlos, comandante supremo austríaco, hizo una llamada, en abril de 1809, «a los pueblos alemanes» a «una lucha sangrienta que debe terminar en victoria» lo hizo animando a «¡Imitar el gran ejemplo de España!» («Anruf an die Völker Deutschlands», citado en SCHULZE, 1999, p. 197).

¹² Conviene recordar que en esta guerra no sólo se combatió en nombre de una pretendida independencia nacional, sino también en el de la legitimidad de la monarquía absolutista. Esto ayuda a entender su adopción como referente en lugares como Austria y también hechos aparentemente insólitos como el que fuera el zar de Rusia el primero en reconocer la Constitución gaditana (FERRANDO BADÍA, J.): «Vicisitudes e influencias de la Constitución de 1812», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 126, 1962, pp. 187-188).

¹³ DIPPEL, H.: «La significación de la Constitución española de 1812 para los nacientes liberalismo y constitucionalismo alemanes», INURRITEGUI, M., YPORTILLO, J. M. (eds.): *Constitución en España: Orígenes y destinos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 287-307. Sobre la influencia de esta Constitución en el liberalismo europeo, CASTELLS, I.: «La Constitución gaditana de 1812 y su proyección en los movimientos liberales europeos del primer tercio del siglo XIX», BUSTOS RODRÍGUEZ, M., et al.: *Revista Trocadero. Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 1, Cádiz, 1989, pp. 117-132; Y el artículo citado de FERRANDO BADÍA, J., 1962.

¹⁴ Por ejemplo, en DAHLMANN, F. E., «Ein Wort über Verfassung», *Kieler Blätter*, núm. 1, 1815; HALLER, K. L.: *Über die Constitution der spanischen Cortes*, 1820.

al liberalismo más avanzado un modelo constitucional que mostraba la posibilidad del «equilibrio entre órganos monárquicos y democráticos», y al mismo tiempo «la prueba de que una Constitución que descansa en estos principios pudiera introducir no el "nacimiento de una transformación efervescente", sino "una obra de arte estatal más prudente y éticamente más depurada"»¹⁵:

«... cuando la fuerza de la nación volvió a erigir el trono, se levantó simultáneamente el alma de esta fuerza, la libertad. Pero a semejanza de un resorte, que apretado fuertemente hacia abajo, es de improviso dejado en libertad, y salta mucho más allá de la línea de su dirección natural, del mismo modo se apartaron las Cortes cuando restauraron la destrozada y antiquísima carta de la libertad (*zerrissenen uralten Freibriej*) de la nación y quisieron confirmarla con una monarquía constitucional –el baluarte más seguro contra todo peligro– [...] Querían –lo que se equilibra entre sí– erigir junto al trono una república, y viceversa»¹⁶.

El liberalismo alemán muestra así su confianza, ya a la altura de 1820, en una Constitución que mantuviese la continuidad de las instituciones monárquicas, a través de la alianza entre «trono y república», y, al mismo tiempo, muestra también su atracción hacia un país con una «libertad histórica» que garantizaba ese equilibrio.

La posición emblemática de esta Constitución se mantiene con gran fuerza en los años veinte, puesto que en esta década (y hasta la oleada revolucionaria de 1830), el pronunciamiento insurreccional, *made in Spain*, se va a sumar a ella como referente y modelo de acción de todo movimiento revolucionario¹⁷.

A partir de 1830 el liberalismo alemán va a manifestar un claro deseo de estabilidad, mostrándose cada vez más dispuesto a abrazar la monarquía constitucional como el marco adecuado para la realización de su programa político a través de una vía legal-institucional. En estos años treinta se va a ver también reforzado el peso de refe-

¹⁵ Las dos últimas citas en DIPPEL, 1998, pp. 305 Y 295. Los párrafos entrecuadrados los recoge Dippel de VON GRUNENTHAL, E, y DENGEL, K. G.: *Spaniens Staats-Verfassung durch die Cortes*, Berlín, 1819, p. iii.

¹⁶ HARTMANN, K. F.: *Die spanische Constitution der Cortes und die provisorische Constitution der Vereinigten Provinzen von Südamerika*, Leipzig, Brockhaus, 1820. Edición facsímil (traducción al castellano de R. E. Modern) en Berlín, Bundesdruckerei, 1960. Citamos a partir de la traducción, pp. 4-5.

¹⁷ El propio término «pronunciamiento» no fue sustituido por el de *Putsch* en el vocabulario político alemán hasta los años cuarenta del siglo XIX.

rencia simbólica de la Guerra de Independencia y de la Constitución gaditana. Pero esta posición referencial va a ser cada vez más difícilmente sostenida. Los acontecimientos españoles de 1835 y 1836 (que condujeron a la promulgación de un nuevo texto constitucional en 1837) supusieron la ruptura española con la vía de actuación política adoptada por el liberalismo alemán. Poco tiempo después, en 1848, se asiste al cierre del proceso de democratización de la Constitución británica que, a partir de ese momento, está en condiciones de reemplazar definitivamente a la española en el imaginario del liberalismo más avanzado.

Una nueva España para una nueva Alemania. Las guerras carlistas y las revoluciones

En los años treinta del siglo XIX una serie de cambios en el panorama político español, alemán y europeo van a hacer ocupar a España un primer plano en la literatura, prensa y debate político alemanes.

La oleada de revoluciones y movimientos constitucionales que trajo consigo el año 1830 tuvo también su reflejo en Alemania, haciendo irrumpir en primera línea de la escena política el movimiento liberal. En ese mismo año surge el movimiento de la *Junge Deutschland* y poco más tarde, en noviembre de 1832, se creó, a propuesta de Siebenpfeiffer y G. A. Wirth¹⁸, una *Preß- und Vaterlandsverein* (Unión Patriótica y de Prensa). Éstos son puntos clave en el proceso de politización de la sociedad alemana y de organización del movimiento liberal en este país, proceso en el que destacaría muy especialmente la celebración, en mayo de 1832, de la denominada *Hambacher Fest*, una fiesta de carácter político organizada por Siebenpfeiffer, en la que tomaron parte demócratas de toda Alemania Occidental y donde se enarboló, por primera vez, la bandera tricolor negra, roja y gualda, antes adoptada por la *Burschenschaft* de Jena¹⁹.

Pese a la represión que siguió a estas acciones, y que alcanzará su punto culminante en 1835, es en estos años cuando el liberalismo

¹⁸ P. J. Siebenpfeiffer, editor del periódico liberal *Der Westbote*, prohibido, como *Die deutsche Tribune* (de G. A. Wirth), en marzo de 1832.

¹⁹ Sobre la *Hambacher Fest*: DEUCHERT, N.: *Vom Hambacher Fest zur badischen Revolution. Politische Presse und Anfänge deutscher Demokratie*, Stuttgart, 1983; FM:RS-TER, C.: «Das Hambacher Fest 1832. Volkfest und Nationalfest einer oppositionellen Massenbewegung», DUDING, D.; FRIEDEMANN, P., Y MÜNCH, P. (eds.): *O/entliche*

alemán del *Vormärz* recibe su formulación teórica más clara, y cuando comience a organizarse como partido político.

Uno de los mejores exponentes de la formulación teórica de este liberalismo es el *Staatslexikon*²⁰ de Rotteck²¹ y Welcker, que comienza a publicarse en 1834. Pese a recibir lo esencial de su cultura política de la tradición ilustrada e iusnaturalista, presenta un pensamiento contrario a la soberanía popular y democrática, una cierta nostalgia, podríamos decir, del josefinismo²². El liberalismo del *Staatslexikon* no representa al moderantismo, como sí lo hacía la Escuela Histórica encabezada por Dahlmann, pero supone una renuncia a las originarias pretensiones de emancipación universal²³.

El pensamiento conservador alemán²⁴, por su parte, iba a ver en la revolución de 1830 una amenaza al principio monárquico, actitud ésta que se acentuaría a partir de la celebración de la *Hambacher Fest*. Se convirtió así en esencial para los conservadores el elaborar una doctrina de modo más sistemático, y ello con dos objetivos: el abortar políticamente las condiciones para una revolución en Alemania y el presentar como incompatibles con la realidad sociopolítica de ese país las suposiciones ideológicas sobre las que las teorías revolucionarias se asentaban. Se multiplican por ello publicaciones que, como el *Zuschauer am Main*, el *Berliner Politische Wochenblatt* o los *Historisch-politische Blätter*, luchan por hacerse con el favor de la

Festkultur. Politische Feste von der Aujklrdung bis zum Ersten Weltkrieg, Hamburgo, 1988, pp. 113-131.

²⁰ El *Staatslexikon* perseguía promover la formación política de los alemanes mediante una obra enciclopédica, pero su importancia responde no sólo a la novedad de formato sino también a su amplia difusión y trascendencia social. Véase ZEHNTNER, H.: *Das Staatslexikon von Rotteck und Welcker. Eine Studie zur Geschichte des deutschen Frühliberalismus*, Jena, Gustav Fischer, 1929.

²¹ K. v. Rotteck (1775-1840). Desde 1798 profesor de historia en la Universidad de Friburgo y entre 1818 y 1832 profesor de Derecho natural y ciencias del Estado. Miembro de la primera cámara del Parlamento de Baden en 1819 y desde 1830 de la segunda. Desde 1831 publica, junto con Welcker, el periódico liberal *Der Freissinige* (prohibido en julio de 1832).

²² Véase el clásico de VALJAVEC, F.: *Der Josephinismus. Zur geistigen Entwicklung Osterreichs im achtzehnten und neunzehnten Jahrhundert*, Múnich, Oldenbourg, 1945.

²³ LANGEWIESCHE, 1990, p. 108.

²⁴ En este artículo nos centramos en el pensamiento conservador católico, especialmente del sur y sudeste de Alemania, representado, esencialmente, por el grupo de Múnich, encabezado por J. Garres. Sobre el conservadurismo alemán destacamos: KÜNDYLIS, P.: *Konservatismus. Geschichtlicher Gehalt und Untergang*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1986; LENK, K.: *Deutscher Konservatismus*, Francfort, Campus, 1989.

opinión pública alemana y reflejan los que son pilares fundamentales del pensamiento conservador, en la conformación de cuyas concepciones básicas jugarán un papel determinante el pensamiento organicista de Edmund Burke, los principios del legitimismo francés²⁵ y el pensamiento católico. Por último, habría una redefinición en sentido político del concepto de nación cultural herderiano, en el que se fundían los conceptos de *Volk* (pueblo) y *Nation*²⁶ definidos como comunidades espirituales, y que en un principio no implicaba nacionalismo político²⁷.

Todos estos elementos conforman una nueva situación que hace necesaria la articulación de un discurso político capaz de resistir las embestidas del contrario. Y en este contexto debemos volver la vista a España y hacia su nueva situación política.

La muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833, dio paso a un proceso de revolución liberal²⁸ y a un conflicto, el carlista²⁹, que hizo enfrentarse en el campo de batalla a dos contendientes que en Alemania sólo lo eran en el terreno teórico. Como veremos es un enfrentamiento entre las dos visiones del Estado, de la sociedad, del hombre y del mundo, enfrentadas ya en Europa y que, insistimos,

²⁵ El legitimismo francés contribuiría principalmente en Alemania a la refundación definitiva del Estado mediante una idea teocrática del mismo que separaría al pensamiento conservador de la doctrina de K. L. von Haller. Éste había desarrollado, frente a las teorías constitucionales, la teoría del Estado patrimonial, donde el Estado acababa disuelto en relaciones internas de fuerza (véase *Restauration der Staatswissenschaften*, Steiner, Winterthur, 1816-1822).

²⁶ Véase s. v. «Volk, Nation, Nationalismus, Masse», en *Geschichtliche Grundbegriffe*, Band 7, pp. 141-412 (esp. SCHOENEMANN, B.: «Vom Wiener Kongreß bis zur Reichsgründung», pp. 347-368).

²⁷ BERLIN, 2000, p. 199.

²⁸ Es prácticamente inabarcable la producción historiográfica sobre este tema. Podríamos hacernos con un estado de la cuestión a partir de RUIZ TORRES, P.: «Del antiguo al nuevo régimen: carácter de la transformación», *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Artola*, 1., *Visiones generales*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 159-192; MILLÁN, J.: «Liberale Revolution und sozialer Wandel im Spanien des 19. Jahrhunderts. Ein Literaturüberblick», *Neue Politische Literatur*, núm. 40, 1995, pp. 381-401; CASTELLS, I.: «La rivoluzione liberale spagnola nel recente dibattito storiografico», *Studi Storici*, núm. 36-1, 1995, pp. 127-161.

²⁹ Una buena visión del estado de la cuestión en MILLÁN, J. (ed.): *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*, Ayer, núm. 38, 2000. Sería interesante su comparación con la valoración ofrecida casi diez años antes por ÁNGUERA, P.: «Sobre las limitaciones historiográficas del primer carlismo», RÍQUER, B. de (ed.): *La historia en el 90*, Ayer, núm. 2, 1991, pp. 61-77.

se perfilan con claridad en Alemania a partir de los acontecimientos revolucionarios de 1830.

Significado europeo del conflicto carlista

«¡Un solo pensamiento nos dominaba: sabíamos que Europa tenía puestos sus ojos en nosotros!»³⁰.

La guerra carlista fue concebida en su presente como el escenario de una contienda de carácter ideológico en la que se reproducía, a pequeña escala, una nueva división política e ideológica europea. En un principio el conflicto fue considerado como un problema meramente sucesorio (y por lo tanto estrictamente interno), en el que las Potencias Moderadas³¹ habrían de ver un problema de estabilidad política antes que de legitimidad³². Pero el curso de los acontecimientos haría cambiar esta visión, dando al enfrentamiento una naturaleza ideológica de «guerra de principios».

Las exigencias de mantenimiento del equilibrio europeo y el carácter interno en un principio concedido al conflicto servirían para explicar el inicial rechazo de una posible intervención armada en España y lo cauteloso de la actitud de las Potencias Moderadas. Sin embargo, la sustitución de Cea Bermúdez al frente del Gobierno por Martínez de la Rosa, y la posterior promulgación del Estatuto Real despertarán los recelos de esas potencias ante la evolución de los acontecimientos españoles, a los que pasarán a otorgar una nueva dimensión:

«Fernando VII abolió aquella antigua ley (*altes Gesetz*) en virtud de la cual la mujer es excluida de la sucesión al trono. Ya en este momento surgieron partidos, uno de los cuales defendía la innovación, y el otro el antiguo principio [oo.]. La semilla de la guerra civil estaba ya sembrada y no podía estarlo en ningún otro suelo más fructífero que en el corazón de los españoles. [oo.] Don Carlos fue obligado a abandonar su patria, el reino que legítimamente, según las leyes del país, le pertenecía, y *quizás no hubiera vuelto nunca*) *quizás se habrían consumido los partidos en intrigas*

³⁰ LICHNOWSKY, 1942, p. 102.

³¹ Nos referimos a Rusia, Austria y Prusia. También Nápoles, Cerdeña, Holanda y Módena mostraron un apoyo decidido a la causa carlista.

³² URQUILLO y GOITIA, J. R.: «El carlismo y Rusia», *Hispania*, XLVIII, núm. 169, 1988, pp. 599-623.

de Corte) si la Reina Gobernadora hubiera tenido más sensatez que la que tuvo tras su primer triunfo. Ella, que había prometido un sistema liberal, lo puso en marcha...»³³.

Este texto de A. v. Laurens, un espectador privilegiado del conflicto y que al igual que Lichnowsky había combatido a favor del pretendiente, muestra cómo dentro de la visión conservadora era incuestionable el que la legitimidad, en virtud de las antiguas leyes de la monarquía, correspondía a don Carlos. Éste no va a ser sin embargo el principal motivo del conflicto. Es la decisión de María Cristina de abrazar una política liberal la que evitó que el conflicto se agotase en sí mismo.

Al mismo tiempo, se estaba perfilando una nueva división europea en la que las cuestiones ideológicas son percibidas como el aspecto determinante. En abril de 1834, tan sólo quince días después de la promulgación del Estatuto Real, fue establecida la Cuádruple Alianza. La recientemente adquirida dimensión ideológica de esa división se observaba claramente en la opinión de Palmerston, para quien la Cuádruple Alianza era «the new confederacy of the west» que habría de oponerse a la «triple league of despotic powers»³⁴, en el mismo sentido en que María Cristina de Nápoles afirmarí­a:

«Al propio tiempo que se terminaba la cuestión de Portugal, se ratificaba en Londres el tratado solemne que tenía por objeto un fin importantísimo, no sólo para la tranquilidad de los reinos, sino para la paz y sosiego de Europa»³⁵.

³³ LAURENS, A. v.: *Mein Aufenthalt in Spanien während des Jahres 1836 und die Organisation der Fremden-Kompagnien im Heere des Don Carlos*, Berlín, Carl Heymann, 1839, p. VII. Sin cursiva en el original.

³⁴ Citado por CASSELS, A.: *Ideology & International Relations in the Modern World*, Londres, Routledge, 1996, p. 53. Cassels (esp. pp. 41-54) se refiere al carácter ideológico de la nueva división europea, donde «la denominada alianza liberal anglo-francesa» (p. 53) apoyaría, dentro de esa dinámica, a la causa liberal española impidiendo así que los Estados conservadores reforzaran su posición gracias al triunfo del bando carlista. Véase también GOLLWITZER, H.: «Der erste Karlistenkrieg und das Problem der internationalen Parteigangerschaft», *Historische Zeitschrift*, núm. 176, 1953, pp. 479-520.

³⁵ «Discurso de S. M. la Reina Gobernadora en el acto de apertura de las Cortes», *Diario de Sesiones de Cortes*, 24 de julio de 1834. También don Carlos, al redactar las instrucciones que debía seguir el marqués de Villafranca en una pretendida entrevista con el Zar en 1837, señalaba que la guerra española debía ser

En este contexto, el conflicto sucesorio español, al ser dotado de un contenido principalmente ideológico, va a convertirse en una pieza clave del nuevo juego de alianzas, de la división europea en dos grandes bloques y, cómo no, de los debates político-ideológicos. Un hecho que, observado por Laurens, le obligó a preguntarse: «¿A quién no le han suscitado algún interés las luchas recientes en la Península Ibérica? ¿Quién no ha observado con compasión aquel país sediento de sangre, aquel pueblo envuelto en una guerra civil?»³⁶

La lucha entre monarquía y revolución. El *Konservativismus* ante la primera guerra carlista

«Muchas [de las obras sobre España] estaban únicamente sujetas al interés del momento. Otras, realmente la mayoría, servían a las orientaciones y pasiones de uno u otro partido, y deformaban todos los hechos, circunstancias y caracteres personales. L.,] La mayoría de los autores tienen sobre todo ante sus ojos a un determinado público, sólo al cual, y frecuentemente a costa de la verdad o de la fidelidad a los hechos, intentan agradar, o a cuyo gusto e inclinaciones se ajustan sus escritos»³⁷.

La publicística conservadora alemana contemporánea a la primera guerra carlista va a simpatizar claramente con esta causa, presentando al carlismo como el verdadero representante de la ortodoxia política e ideológica española, y asignando a la revolución liberal el carácter de fenómeno marginal. El carlismo resultaría ser la respuesta ideológica y política genuinamente española a un proceso revolucionario liberal considerado como negativo, destructor de la esencia española, y extranjerizante, una visión que corresponde a la que esta publicística presenta también como propia del liberalismo alemán. Se destaca, en consecuencia, el carácter popular y espontáneo del levantamiento carlista, como reacción de un pueblo católico y defensor de la monarquía legítima frente a la desnaturalizada, antiespañola y sanguinaria revolución.

presentada como «una cuestión de principios, cuestión europea, cuestión vital para las sociedades» (cit. en URQUIJOY GOITIA, 1988, p. 614).

³⁶ LAURENS, A. v., 1839, pp. VI-VII.

³⁷ ROTIECK, K. v.: *Spanien und Portugal. Geographische, statistische und histonsche Schilderung der pyrenaischen Halbinsel*, CarlsruheiLeipzig, Kunst, 1839, pp. IV-V.

El motivo de la revuelta se hallaría en la pérdida de un universo armónico existente hasta su destrucción por la revolución y definido por los valores tradicionales y propios de España (monarquía legítima y religión) y por las leyes e instituciones tradicionales. Nos encontramos ante un discurso típico del legitimismo en el que se incluye la referencia a un pasado idílico (debido a Dios), una segunda etapa de destrucción de la armonía inicial (por acción de los hombres) y una propuesta: la vuelta al pasado.

Uno de los textos que mejor reflejan esta interpretación conservadora es un extenso artículo, «Der Kampf der Monarchie und der Revolution in Spanien», publicado en 1839 en los *Historisch-politische Blätter* de J. Görres, órgano del grupo conservador católico de Múnich³⁸. El conflicto es definido, ya a través del título, como la lucha entre la monarquía y la revolución. La primera supone legitimidad (la de don Carlos) y defensa del catolicismo, definidos en el texto como «los primeros elementos vitales (*Lebenselemente*) de España», mientras que su «completa ruina» y «una anarquía casi general en las provincias» serían el legado de la revolución. Esta revolución «antinacional» (*antinational*) socavaría las bases de la esencia española, convirtiéndose María Cristina en un juguete controlado por las potencias extranjeras (Inglaterra y Francia) y por los «masones y sociedades secretas, que ya entre 1820 y 1823 atraparon el país con sus invisibles redes». Sería a «los judíos usureros» (*Stockjobbers*) a quienes España debe agradecer buena parte de su horrible destino³⁹:

«Bajo la presión de la necesidad apremiante del momento debía [la Reina Gobernadora] entregar a judíos y especuladores los tesoros de las iglesias y las propias iglesias hasta las campanas, y contraer además préstamos bajo ignominiosas condiciones, ¿y para qué? Para con ese dinero, respaldado por fuerzas extranjeras, emprender una destructiva y fanática guerra, con fuego y espada, contra la mejor y más noble parte de su pueblo, a la que debe destruir para el sostenimiento de todo a lo que le han obligado los deseos de jacobinos, judíos y tiranos militares»⁴⁰.

Es muy importante este carácter de «extranjerizante» dado a la revolución. Insistentemente se subraya en este tipo de textos la

³⁸ «Der Kampf der Monarchie und der Revolution in Spanien unter Don Karlos und Maria Christina», GÖRRES!PHILLIPS: *Historisch-politische Blätter für das katholische Deutschland*, Múnich, Bd. 3, 1839, pp. 294-315 Y402-431.

³⁹ Los entrecomillados en *ibidem*; pp. 298,299,406,297 Y404.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 299.

unión del Gobierno liberal con Inglaterra y Francia, culpadas también por esta publicística del creciente peso del liberalismo en Alemania y del consecuente olvido de las esencias del país⁴¹. Estas «potencias extranjeras» son presentadas como las principales responsables de la guerra en España, estando la «España cristina» bajo «la mano protectora de Lord Parlmerston y Luis Felipe» hasta el cierre de la Cuádruple Alianza, dedicada a «la conservación de los dos tronos revolucionarios [...] la última pieza de la obra maestra de Talleyrand, que a través del mantenimiento de una guerra sangrienta [...] tanto horror, miseria y desesperación ha traído sobre la península, y que hubiera podido evitarse si se hubiera permitido al pueblo mismo dirimir sus asuntos»⁴².

La misma identificación del carlismo con la defensa de «lo español» frente a una revolución «antiespañola» lleva a la equiparación de esta guerra con la de Independencia. De este modo, Mina, «el viejo *guerrillero* (*sic*), conoció muy pronto que en servicio de una revolución antinacional había tomado el papel contrario al que un día jugó en la Guerra de la Independencia»⁴³.

Y si el levantamiento carlista era espontáneo, una natural defensa de lo español, el pueblo que lucha a favor de la revolución lo hace manipulado por los denominados «caudillos secretos de la chusma fanática»⁴⁴. Se alude de manera constante al «fanático republicanism de las masas» (*janatisierter Republikanism der Massen*) que apoyan la revolución, puesto en contraste con «el heroísmo de aquellos hijos de la montaña del Norte, que por sus creencias, llenos de feliz entusiasmo, ofrecen su sacrificio a su rey y a la libertad de sus padres»⁴⁵. Por lo demás, el hecho de que la principal fuerza del carlismo resida en las provincias vascas ha de ser explicado a través de lo que se convertirá en un segundo motivo de la causa carlista: la defensa de las leyes y libertades tradicionales⁴⁶.

⁴¹ W. SCHEEL lo mostró en el caso del *Berliner Politische Wochenblatt* (*Das «Berliner Politische Wochenblatt» und die politische und soziale Revolution in Frankreich und England. Ein Beitrag zur Konservativen Zeitkritik in Deutschland*, Gbtingen, Musterschmidt, 1964).

⁴² «Der Kampf», arto cit., 1839, p. 308.

⁴³ *Ibidem*, p. 406.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 299.

⁴⁵ Las dos últimas citas en *ibidem*, p. 300.

⁴⁶ Al mismo tiempo, al identificar a los partidarios del carlismo con el «pueblo vasco», se limita regionalmente el conflicto. Éste fue uno de los aspectos que más

«Apenas habíase oído la noticia de la muerte de Fernando, cuando aquellas provincias que salvaron sus libertades (*Freiheiten*) a través de la desgracia (*Ungunst*) de los tiempos, se levantaron contra la voluntad absoluta del recién cesado monarca, y proclamaron a don Carlos como su único señor legítimo» 47.

Esta misma interpretación puede encontrarse en A. v. Laurens. Habíamos visto que para este autor la causa del conflicto era la puesta en marcha de un plan de reformas del Estado y del Derecho en sentido liberal. Si avanzamos en la lectura de su obra observamos que la principal consecuencia de estas reformas es que con ello

«... comenzó a arrebatar al más poderoso e industrioso pueblo de su reino, el vasco, sus derechos y privilegios.

Este pueblo, que se distinguía del resto de la nación española por su lengua, costumbres y hábitos, industria, capacidad y carácter, disfrutaba desde hacía siglos de derechos y privilegios que siempre había usado en beneficio del reino español» 48.

El alzamiento y la lucha del pueblo vasco a favor del pretendiente es definido en virtud de la defensa de los derechos y privilegios tradicionales frente a la uniformización legal pretendida por la implantación del sistema liberal. Se critica así la reforma del régimen local, una reforma que «echó por tierra todo el antiguo estado de las ciudades españolas y aniquiló las instituciones que se construyeron en el curso de los siglos» y que serían «una herencia de la antigua libertad que había respetado la corte del monarca absoluto» 49. La implantación del sistema liberal es presentada como una usurpación de derechos, lo que llevará a Laurens a terminar su obra con las siguientes palabras:

«Pero los vascos, sin embargo, se defenderán y deberían formar en sus impenetrables y peñascosas sierras un reino propio. ¡Quiera al menos materializarse la recompensa a su fuerte y poderoso espíritu y así puedan

deterioraron la imagen de D. Carlos ante las Potencias Moderadas, descartando pronto la idea de la propaganda carlista de que cuando España dejase de estar «bajo el yugo de los liberales», se pronunciarían masivamente a su favor (URQUIJO y GOITIA, 1998, p. 612).

47 «Der Kampf», arto cit., 1839, p. 302.

48 LAURENS, 1839, pp. VII-VIII.

49 «Der Kampf», art. cit., 1839, pp. 405-406.

pronto disfrutar en paz de las libertades y derechos por las que con auténtico heroísmo han luchado!»⁵⁰.

Frente al proyecto liberal, con la defensa de la monarquía, de la religión, y restablecimiento de las leyes y libertades tradicionales, se está luchando por los tres pilares que definen la esencia española, y, en este sentido, Lichnowsky exigirá «no escatimar ningún esfuerzo para defender la fe de sus antepasados y sus derechos seculares»⁵¹. Esta defensa de lo español sería la que, como habíamos visto, habría inspirado la Guerra de Independencia, y, mucho antes, las guerras contra Roma y de Reconquista. El pueblo vasco, siempre fiel a su esencia, es el más apto para encabezar esta lucha; por el contrario, aquellos territorios más abiertos al contacto exterior «contienen una población corrompida por el lujo y por el contacto frecuente con el extranjero y se distinguen por sus tendencias republicanas»⁵².

La causa carlista, además, identificada con la defensa de la legitimidad y de la religión, es una causa querida por Dios, y en cuanto defensa de lo español, hace establecer una línea de continuidad entre sus héroes y aquellos que lucharon en el pasado por la unidad y la esencia españolas:

«Aunque la sagrada causa por la que Zumalacárregui luchó siguiendo el juicio inescrutable de Dios sucumbiera en España ante la superioridad de fuerzas, brillaría siempre su nombre junto al del Cid y siempre sería nombrado entre los héroes que combatieron por Dios y el derecho (*Recht*) contra la revolución y el espíritu de destrucción (*Zerstörung*)»⁵³.

La prensa y la literatura conservadoras van a llevar a cabo en este sentido una importante labor de exaltación de los héroes carlistas, elevándolos prácticamente a la categoría de mitos. Si bien el levantamiento carlista es presentado como un movimiento espontáneo, como un levantamiento popular, de un pueblo justo, religioso y amante de las leyes tradicionales, destacarán siempre una serie de figuras, de hombres especialmente valerosos, que parecen encarnar todos los valores propios de la esencia española: valentía, serenidad, religiosidad y amor a las leyes tradicionales, a la monarquía y a la legitimidad.

⁵⁰ LAURENS, 1839, p. 225.

⁵¹ LICHNOWSKY, 1942, p. 271.

⁵² *Ibidem*, 263.

⁵³ «Der Kampf», arto cit., 1839, p. 431.

Zumalacárregui va a ser uno de estos hombres, pero quizás la figura que más destaca va a ser la de Cabrera, y ello fundamentalmente a través de una obra, *Cabrera) Erinnerungen aus dem spanischen Bürgerkriege*) del Barón de Rahden⁵⁴. Esta obra, dedicada a dibujar la figura de «Cabrera, tal y como es, en cuerpo y alma, para ganar la admiración de su mundo»⁵⁵, reproduce los tópicos de mitificación habituales: modestos orígenes, valor, justicia, religiosidad, obstáculos a la causa justa e, incluso, protección divina:

«La sagrada Virgen de la Cinta, a cuyo servicio se había consagrado en una ermita de Tortosa, le guió y le protegió en sus empresas»⁵⁶.

Todas estas obras pertenecen a un género bastante extendido en la Alemania de los años treinta y cuarenta del siglo XIX. En estos años aparecen numerosas memorias de alemanes que, como otros europeos, lucharon en uno u otro bando de la guerra carlista⁵⁷, unas memorias que, escritas por expertos militares⁵⁸, se centran casi exclusivamente en la descripción de la vida de campaña, de los principales acontecimientos bélicos y estrategias militares. Son prácticamente diarios de sus estancias en tierras españolas donde son referidos con detalle toda clase de anécdotas, campañas, viajes, paisajes, conversaciones, lugares, etc., dejando a un lado reflexiones que de manera explícita se centren en la política carlista o sobre sus actitudes u

⁵⁴ RAHDEN, W. B. v.: *Cabrera. Erinnerungen aus dem spanischen Bürgerkriege*, Frankfurt, Friedrich Wilmans, 1840. Rahden fue capitán en el ejército prusiano y teniente coronel del ejército neerlandés. Llegó también a general de brigada en las filas de D. Carlos (GOLLWITZER, 1953, 502). Fruto de la estancia de Rahden en España verá la luz una segunda obra que, habiéndose publicado tras la revolución de 1848, presentará como conclusión fundamental el que «en aquellas luchas de partido transpirenaicas» debía ser visto «el preludio sangriento de las luchas del presente». Nos referimos a *Wanderungen eines alten Soldaten*, nI. Teil, *Aus Spaniens Bürgerkrieg, 1833-1840*, Berlín, 1851, cita en p. I (al español por AZCONA y DÍAZ RADA, J. M.A., *Andanzas de un veterano de la guerra de España, 1833-1840*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1965).

⁵⁵ RAHDEN, 1840, p. V.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 1.

⁵⁷ J. J. Carreras (CARRERAS, 2000, p. 88) comienza citando las memorias de HOFKEN, G. v.: *Tirocinium eines deutschen Officiers in Spanien*, Stuttgart, 4 Bde., 1841. Una relación de este tipo de obras en STRICKER, W.: *Die Deutschen in Spanien und Portugal und den spanischen und portugiesischen Ländern van Amerzka*, Leipzig, 1850.

⁵⁸ GOLLWITZER, 1953, p. 510.

opciones ideológicas. No obstante, su valor como fuente para el tipo de estudio que estamos realizando es incuestionable.

Pero el programa carlista no podía ser aceptado sin reservas por el conservadurismo alemán. En España era una vieja monarquía absoluta en crisis la que estaba todavía en lucha armada contra el liberalismo revolucionario nacido en 1812, mientras que en Alemania podría hablarse de un nuevo absolutismo, reformulado, nacido del nuevo marco institucional definido a partir del Congreso de Viena. Es por ello por lo que autores como Lichnowsky reiterarán su condena del fanatismo religioso y del peso del partido «ultramontano absolutista»⁵⁹ en la Corte de don Carlos. Para Lichnowsky, es necesario que el carlismo se dote de un carácter más moderado, «por las páginas precedentes se puede ver que yo consideraba como pernicioso la influencia que ejercía el partido ultraapostólico»⁶⁰, responsabilizando a ese partido de buena parte de las intrigas y conspiraciones que, dentro de la Corte de Carlos V, provocarían el fracaso de la causa legitimista. En este sentido refleja decididamente la que había sido la actitud de las Potencias Moderadas, cuya negativa al reconocimiento oficial del pretendiente se apoyaba, entre otras razones, en la exigencia de una cierta reforma del programa de don Carlos, una cierta tendencia a la moderación⁶¹.

Dentro de este marco podría también entenderse otro de los aspectos esenciales de estas obras de carácter conservador: la pervivencia de tópicos de la imagen de España en Alemania en la interpretación de las guerras carlistas. El fanatismo religioso y la ignorancia del católico pueblo español eran frecuentemente incorporados en las visiones liberales del conflicto, como una de las causas fundamentales del levantamiento carlista. Pero también los conservadores se valdrán de estos estereotipos, dominando la imagen de la España cerrada al mundo y a la novedad, aferrada a sus tradiciones y, sobre todo, a su religión. Se recurre por tanto al tópico para explicar los puntos de desencuentro con el absolutismo español, articulándose con ello el discurso de especificidad del carlismo⁶².

⁵⁹ LICHNOWSKY, 1942, p. 43.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 67.

⁶¹ URQUIJOY GOITIA, 1988, esp. pp. 607-610.

⁶² Pedro RÚJULA («Acercas de la especificidad del carlismo», *Jerónimo de Uztríz*, 9/10, 1994, pp. 119-132) estudia la articulación de este discurso y sitúa al mismo tiempo al carlismo dentro del contexto de los movimientos y del fenómeno de contrarrevolución europeos.

y volvemos a Lichnowsky. Esa España que había caracterizado por el retraso y el aislamiento respecto a Europa, y que aparecía perdida en lo oscuro de la Edad Media, se hace con un peculiar carácter en el que reinan los extremos que habrían de conducir, finalmente, al estallido de una guerra fratricida y condenable por su crueldad y fanatismo:

«Las tempestades políticas no habían pasado los Pirineos.

España no había pasado por ese período de transición que sucede generalmente a los grandes sacudimientos. He aquí por qué se tocaban los extremos en este país: el fanatismo más exaltado junto a la incredulidad más completa, la lucha por el realismo y el vértigo republicano»⁶³.

El presente y el pasado de España en la redefinición del liberalismo alemán del Vormiirz

«¡Quiera el Cielo pronto compadecerse del desgraciado pueblo español, y enviarle al salvador que [sin injerencia extranjera] le guíe a la paz y al estado de derecho liberal anhelado por la parte noble de la nación!»⁶⁴.

Si para los conservadores el carlismo era la expresión natural de un pueblo fiel a sus esencias, el liberalismo sólo podía presentar la sublevación carlista como un movimiento sin verdadero carácter popular. El pueblo aparece ahora como un protagonista pasivo, víctima del engaño y manipulado por nobleza y clero, conspiradores y auténticos artífices de la rebelión.

Esta tesis de la manipulación del pueblo por los cabecillas carlistas resultaría, sin embargo, insuficiente. No explicaría, por ejemplo, el porqué del apoyo a la causa carlista en determinadas regiones. Esta última cuestión conduce a una búsqueda de las «particularidades» de la región, en una línea explicativa similar a aquella que los republicanos daban en Francia a la *Vendée*. Se señala, en primer lugar, la especificidad geográfica del País Vasco, pero ante todo se trata de buscar un carácter «peculiar» a sus gentes: de nuevo el fanatismo

⁶³ LICHNOWSKY, 1942, p. 64.

⁶⁴ ROTRECK, 1839, p. VII.

religioso producto de la ignorancia y del desconocimiento de los propios intereses⁶⁵.

El conflicto que había sido descrito por los conservadores como una lucha entre «monarquía-legitimidad» y «revolución-anarquía», entre «lo español» y «lo antiespañol», se dibuja en la literatura liberal alemana un conflicto entre «libertad» y «absolutismo», un conflicto que define además lo que ha sido la historia española. Rotteck, en 1839, asume esta visión trazando una línea de continuidad entre «dos Españas» en lucha hasta el presente, no dudando en convertir a la Regente y a don Carlos en meros emblemas de un antiguo enfrentamiento ideológico:

«La nación se dividió en dos grandes ejércitos, de los constitucionales y de los absolutistas, o de la nueva y la vieja España; los nombres de Cristina y de Carlos V sólo eran una denominación para los dos principios en lucha, o el lema de los ejércitos enfrentados»⁶⁶.

El conflicto del presente no es, por tanto, sino la última etapa, quizás la definitiva, de una lucha tan vieja como la historia española. Pero el recurso a la historia española no sirve únicamente para dar explicación al presente. El discurso político procede a una reconstrucción del pasado español de acuerdo a los nuevos valores del Estado-nación y de la sociedad liberal burguesa, en la búsqueda de referentes que sirvan para la legitimación y fundamentación de lo que eran proyectos y reivindicaciones del programa liberal en Alemania.

Los textos remiten así a una pretendida «edad de oro» con instituciones de gobierno «democráticas» que legitimarían aquellas por las que luchan en el presente. En la dilatada voz «Spanien» del *Brockhaus*⁶⁷ de 1817-1819 se presenta a las Cortes aragonesas como aquella institución en la que, por primera vez en Europa, se con-

⁶⁵ Rotteck da un paso más allá, y si caracterizaba al pueblo español por la mezcla de culturas y civilizaciones, señalaba que el vasco estaba «separado genéticamente (*genetisch*) del resto de las poblaciones de la península por una geografía que los mantuvo libres de la mezcla» (*ibidem*, p. 12).

⁶⁶ *Ibidem*, p. 469.

⁶⁷ Los diccionarios son instrumentos fundamentales de formación política de los «Gebildete Stande» a los que iba dirigido este *Brockhaus*, «auténtica biblia de la pequeña burguesía culta del Biedemeier» (CARRERAS, 2000, p. 88), editado por F. A. Brockhaus desde 1808. Nos servimos también del *Pierer's Lexikon*, que, inspirado

solidaría un orden político verdaderamente representativo (por inclusión del tercer Estado) y con una figura, la del Justicia, que impone limitaciones al poder real, sometiéndolo al dictado de la ley:

«En Aragón [...] se eleva, por primera vez en Europa, el tercer estado, ya a mediados del siglo XII, y se constituyó un sólido orden político. Las disputas entre el rey y los estamentos, o entre estos mismos, eran decididas por un juez supremo, llamado Justicia»⁶⁸.

Un discurso que reaparecería tiempo más tarde, concretamente en 1841:

«[Las Cortes] decidían sobre las leyes y sus condiciones, que sólo tenían validez si eran por ellas aprobadas; [...] y sólo cuando el rey había jurado cumplir con las leyes del país, le prestaban las Cortes juramento de obediencia»⁶⁹.

A este pasado democrático se opondría el gobierno arbitrario de los monarcas, y una línea de continuidad una historia definida por la lucha del pueblo español por su libertad (contra el yugo extranjero o contra la tiranía). La erosión de las libertades tradicionales, tras la añorada «edad de oro», comienza siempre con Carlos V⁷⁰:

«Carlos I reprimió, con ayuda de la nobleza, el levantamiento del pueblo en Valencia y Mallorca, pero especialmente en Castilla en el año 1520, donde el tercer estado reclamaba una constitución más libre, y la parte más importante de los anteriores derechos nacionales fue aniquilada»⁷¹.

Abriéndose con él un proceso que tendría dos hitos fundamentales: el reinado de su hijo, Felipe II, caracterizado por la «tiránica

en el *Brockhaus*, mantuvo una orientación también decididamente liberal y, aunque de menor difusión, tuvo una significación semejante a ese *Lexikon*.

⁶⁸ 5. v. «Spanien», en *Das Brockhaus' Conversation-Lexikon*, Leipzig, Brockhaus, Bd. 9, 1817-1819, p. 268.

⁶⁹ 5. v. «Cortes», en *Pierer's Lexikon*, Bd. 7, 1841, pp. 348-349.

⁷⁰ Sobre la figura e imagen de Carlos V en el siglo XIX: PEIRÓ, I.: «La fortuna del emperador: la imagen de Carlos V entre los españoles del siglo XIX», MARTÍNEZ MILLÁN, J., Y REYERO, C. (coord.): *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX*, vol. II, Madrid, 2000, pp. 153-194, esp. pp. 178-192.

⁷¹ BROCKHAUS, Bd. 9, 1817-1819, p. 269.

opresión y represión religiosa» 72, y, finalmente, la instauración, con Felipe V, de la dinastía borbónica:

«Bajo los Borbones perdió la nación sus últimos derechos constitucionales; porque Aragón, Cataluña y Valencia fueron tratados por Felipe V como territorios conquistados. [...] Sólo Vizcaya y Navarra conservaron algunas libertades tradicionales» 73.

«Felipe II restringió las Cortes aragonesas en 1591; pero duraron hasta finales del siglo XVII. Esta limitación de las Cortes creció todavía más cuando la casa de Borbón conquistó el trono tras la guerra de sucesión española» 74.

La visión liberal aquí mostrada sigue manifestando su apego por un país que, ante todo, parece mostrar una «historia de libertad» que habría de culminar en el presente con la derrota del absolutismo y la construcción de una monarquía constitucional estable. El liberalismo más moderado seguirá viendo en la Constitución de 1837, como heredera de la gaditana, un error hijo del abandono de los principios propios de la historia y carácter españoles. Y si en la obra de Rotteck 75 se mostraban claras simpatías por el proceso revolucionario abierto con la muerte de Fernando VII, es también verdad que ya a la altura de 1831 había señalado como los dos más grandes errores de la constitución gaditana «la debilidad demasiado grande del poder ejecutivo... y la falta de continuidad en el legislativo» 76. La experiencia del liberalismo alemán y español era muy distinta, y los acontecimientos de 1835 y 1836 lo iban a mostrar de un modo palpable. El liberalismo alemán no tardaría en abandonar a la Constitución gaditana como su modelo clave, pero España sigue siendo a finales de la década de 1830 un referente fundamental, sobre todo su pasado.

España, se afirmaba en el *Brockhaus* de 1840, «está ahora cerca de un feliz renacimiento» 77. La lucha entre la libertad y el absolutismo,

72 *Ibidem*, p. 269.

73 *Ibidem*, p. 270.

74 S. v. «Cortes», *Pierer's Lexikon*, 1841, p. 349.

75 Tampoco hay que olvidar a Ernst Münch, autor de una *Allgemeine Geschichte der neuesten Zeit van dem Ende des grassen Kampfes der europäischen Mächte wider Napalean Banaparte, bis auf unsere Tage*, 6 vols., Leipzig y Stuttgart, J. Scheible's Verlags-Expedition, 1833-1835.

76 DIPPEL, 1998, p. 303. Se refiere a ROTIECK, K. v.: *Allgemeine Weltgeschichte für alle Stände van den frühesten Zeiten bis zum Jahre 1831*, 4 vols., Stuttgart, 1831-1833.

77 S. v. «Spanien», *Brackhaus Conversations-Lexikon*, IV, 1. Teil, Leipzig, 1840, pp. 1172-1216, 1173.

que tan sangrientamente había convertido el carácter español, debía terminar con el triunfo de la primera, y esto debía hacerse con el «renacimiento», con una Constitución fiel a la tan admirada libertad histórica española.

Ranke eligió a España en 1836 como el mejor ejemplo para mostrar el caos al que podía conducir el olvido de la esencia de un país, el «relajar, atacar y destruir las instituciones heredadas del pasado»⁷⁸. También podía ser, y como tal fue presentado, el mejor ejemplo de todo lo contrario, de los beneficios de una revolución.

Muchas eran las Españas a las que dio paso aquella primera del Romanticismo. Las representaciones múltiples se fueron articulando a la vez que lo hacían los discursos políticos alemanes, como argumento básico de su debate teórico. El pasado es reinterpretado, los acontecimientos políticos recientes instrumentalizados, y las formas de reinterpretación e instrumentalización se ajustan al presente político de Alemania, a las necesidades del contexto, a los principios ideológicos y al mundo de referencia de las representaciones.

Hay una vinculación estrecha, por tanto, entre las formas adoptadas por la representación, por la imagen del otro y el contexto de recepción de las mismas, conformándose la primera como un elemento muy importante en la formulación del discurso político. «El otro» es el ejemplo, de lo bueno o de los desastres, y en el caso del conflicto carlista español, parecía mostrar, en la acción directa, la lucha de principios que se estaba desarrollando en Alemania y que parecía también definir la considerada nueva división europea.

Es por ello por lo que hemos considerado España como el «otro» fundamental en la definición clara de las posturas liberal y conservadora alemanas a partir de los años treinta del siglo XIX. No es una representación orientada a la construcción de una identidad nacional, como lo sería la construcción de la imagen de Francia y «el francés» como enemigos por excelencia de la nación alemana⁷⁹. Hay una España que, tanto para el liberalismo como para el conservadurismo, es la verdadera y la que los encarna a ellos mismos, a

⁷⁸ Cita del discurso de toma de posesión de Cátedra en Berlín en 1836. Citado en CARRERAS, 2000, p. 87.

⁷⁹ V. *supra*, nota 9.

los principios eternos y universales. El «otro» es el otro contra el que se está luchando en casa.

Pero la forma de la representación muestra también la diferencia entre las culturas políticas liberal y conservadora en España y Alemania, plasmadas en la valoración e interpretación de los acontecimientos españoles, y derivadas de las distintas experiencias político-institucionales en uno y otro país. Hay puntos de desencuentro tan importantes que en ocasiones no se puede entender el camino político seguido por los españoles, ni su violenta guerra fratricida.

Hubo sin duda muchas Españas, la que movilizó el resurgir de las naciones populares, el modelo insurreccional, el infierno al que conduce el olvido de las esencias, la del pasado de libertades... Muchas Españas para muchas Alemanias, aunque, para unos y otros, España parecía seguir siendo, en cierto modo, el país que hablaba de la Edad Media, el celebrado por los cantos orientales.